



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

17 MAY 2021

11:27

43418

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, evalúe la posibilidad de crear el programa "Precios Cuidados de Medicamentos", teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) el programa deberá garantizar el derecho al acceso a una canasta de medicamentos a precios accesibles;
- b) quedarán comprendidos los medicamentos de mayor comercialización y aquellos de uso masivo para el tratamiento de enfermedades frecuentes;
- c) serán beneficiarios del presente programa, las personas adultas mayores, entendiéndose por tal a todo ciudadano y ciudadana mayor de 60 años;
- d) la Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios de cooperación con laboratorios, droguerías y cámaras farmacéuticas radicadas en el territorio provincial; y
- e) se deberá coordinar, junto con los Municipios y Comunas, la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los laboratorios, droguería y cámaras farmacéuticas, en el marco del presente programa.

**Sergio J. Basile
Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según la escala elaborada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) en su informe del año 2013, se entiende por "Persona Adulta Mayor" a todo ciudadano y ciudadana mayor de 60 años.

En Argentina las Enfermedades Crónicas No Transmisibles constituyeron más del 70% de las muertes en el año 2013 según el Informe de Estadísticas Vitales, Ministerio de Salud de la Nación. Dentro de este grupo, las enfermedades cardiovasculares representan la principal causa para la población general (40,2%). En el 2017 del total de defunciones (341.688) el 73% correspondieron a personas de 65 años y más según la misma fuente. El 32% de las defunciones de personas de 65 años y más correspondieron al aparato circulatorio, el 16% a tumores y el 22% a enfermedades del sistema respiratorio. Solo el 5,5% de las muertes fueron por causas de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Las personas adultas mayores, en su mayoría consumen en promedio entre 4-8 medicamentos, lo que hace imprescindible cuidar los precios de una canasta que contenga los más demandados por este rango etario.

Este proyecto apunta a la creación de un programa que extienda la política actual del programa Precios Cuidados a una canasta de medicamentos, actuado como referencia para el resto de los productos y brindando previsibilidad a toda la economía, la cual debe estar compuesta por los medicamentos más requeridos por las personas mayores y aquellos que atienden las enfermedades más frecuentes para proteger a esta parte de la población.

El objeto es garantizar el alcance a las personas adultas mayores de estos bienes de primera necesidad, que comprometen su integridad física y su dignidad personal.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como en los últimos años los precios de los medicamentos han subido por encima de los ingresos de los jubilados y pensionados, así como de los salarios y programas sociales impidiendo el acceso de una parte cada vez más importante a estos insumos básicos para mejorar la calidad de vida. Por ello, consideramos que la implementación de este programa cuidaría el poder adquisitivo de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial